



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 064/2019

VISTO:

La Ordenanza N°1456/2019 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 19 de Septiembre de 2019, mediante Acta N° 1435.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTÍCULO N° 1.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N°1456/2019 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 19 de Septiembre de 2019, mediante Acta N° 1435, por la cual se AUTORIZA al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a dar en permuta al Sr. Marcelo Nicolás MATAR, DNI N°38.728.306, el siguiente inmueble a saber: una fracción de terreno ubicada en el sector Ifflinger de esta ciudad, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA NÚMERO ONCE de la MANZANA a designarse catastralmente como 59, que mide: Diez metros de frente al Este sobre calle Rivadavia y contrafrente Oeste, por Veintidós metros de fondo en los costados Norte y Sur, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE metros cuadrados, lindando: Al Sud, con calle Bolívar; al Norte, con la parcela 10; al Este, con calle Rivadavia; al Oeste, con la parcela 12, conforme al registro catastral que se adjunta. Se encuentra inscripto en mayor superficie (Mza 083) en el Registro General de la Propiedad Inmueble Matrícula N°458.246 (19- Dpto. Marcos Juárez).- Asimismo, se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir del Sr. Marcelo Nicolás MATAR, DNI N°38.728.306, como contra-prestación por la permuta indicada, el siguiente inmueble a saber: Una fracción de terreno ubicada en CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento MARCOS JUAREZ, Provincia de Córdoba, designada como Lote SEIS de la manzana CIENTO TREINTA Y SIETE, que mide: once me-tros veinticinco centímetros de frente al Noreste sobre calle pública (Co-lombia) e igual medida en su contrafrente Sudoeste, por veinticuatro me-tros al Noroeste, por donde también es frente, y sudeste. Superficie



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez

Provincia De Córdoba

total de DOSCIENTOS SESENTA metros cuadrados, que linda: al Noreste, con prolongación de calle Catamarca; al Noroeste, con calle pública (Colombia); al Sudoeste, con lote cinco y al Sudeste, con lote siete, los dos últimos del mismo plano.- Todo según plano 94.096. Nomenclatura Catastral Circ 02, Secc 01, Mza 084, Parc 001, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 19052171498/4. Matrícula del Registro de la Propiedad N°1.613.459 (19- Dpto. Marcos Juárez).-

Todo en función a los términos y condiciones que se disponen en la referida Ordenanza que a través del presente, se promulga.-

ARTÍCULO Nº 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 20 de Septiembre de 2019.-